

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, esta Delegación, de conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de agosto de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería en materia de personal, manteniendo su vigencia dicha Orden en tanto no sea sustituida por otra nueva, según lo establece la disposición transitoria tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 10 de abril de 2013 (BOJA núm. 73, de 17 de abril de 2013), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 61 en relación con el artículo 52 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de Sevilla en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

A N E X O

DNI: 29767047-X.

Apellidos: Marín Andrés.

Nombre: Rocío.

Puesto de trabajo: Director/a IML.

Código P.T.: 10373910.

Consejería/Org. Autónomo: Justicia e Interior.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.